

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 221** *TRATAMIENTOS ALGOI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GOIK CALDERERÍA Y RECUBRIMIENTOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de TRATAMIENTOS ALGOI, S.L., celebrada el 30 de diciembre de 2015, aprobó por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual TRATAMIENTOS ALGOI, S.L. absorbe a la sociedad GOIK CALDERERÍA Y RECUBRIMIENTOS, S.L.U. La absorción se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Administrador, con los balances de fusión cerrados al 31 de octubre de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición, que corresponde a los acreedores, en los plazos y forma fijados en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Alsasua, 31 de diciembre de 2015.- El Administrador Único.

ID: A160000493-1